



La Oficina de Adquisiciones y Suministros velará por el cumplimiento del contrato firmado con la agencia de viajes autorizada por la Universidad.

La verificación y conciliación de las cuentas enviadas por las agencias de viajes y el banco será responsabilidad de la Oficina de Adquisiciones y Suministros.

No serán pagados los tiquetes que hayan sido utilizados por personas no autorizadas. Así mismo sólo se cancelarán tiquetes expedidos a nombre de profesores o empleados de la Universidad.